

# **ACUERDO MARCO PARA LA SOSTENIBILIDAD FISCAL, DESARROLLO ECONÓMICO Y FORTALECIMIENTO DE LA LIQUIDEZ AL GOBIERNO DE EL SALVADOR**

## **I. PREMISAS GENERALES DEL ACUERDO**

- a) Como fruto del proceso de diálogo y negociación, las comisiones negociadoras del Gobierno de la República de El Salvador, y los partidos FMLN y ARENA, en consulta con los partidos políticos GANA, PDC y PCN, hemos llegado a un acuerdo que tiene como propósito construir una agenda que asegure la sostenibilidad fiscal y un crecimiento y desarrollo económico y social inclusivo con estabilidad.
- b) Que la situación fiscal de El Salvador amerita fortalecer la posición de liquidez del Gobierno, para ello es necesario adoptar medidas de financiamiento que garanticen el cumplimiento de los compromisos financieros del Estado en el Ejercicio 2016, así como implementar mecanismos para sanear la deuda de corto plazo (LETES) y transferirla a largo plazo.
- c) El acuerdo es parte de un compromiso de mayor alcance que busca garantizar la estabilidad fiscal en el corto, mediano y largo plazo y desarrollar un plan para enfrentar los déficit fiscales y la disminución y estabilización de la deuda pública; de tal forma que la ciudadanía, los partidos políticos, los inversionistas locales y extranjeros, la comunidad internacional y los diferentes actores sociales, tengan certeza de la solvencia y capacidad financiera del Estado.

## **II. PRINCIPALES ACUERDOS Y COMPROMISOS**

1. Autorización de un primer tramo de emisión y colocación de títulos valores (Bonos) por un monto de \$550 millones en los mercados locales y/o internacionales. El destino de los fondos será el siguiente:
  - a. Convertir deuda de corto plazo a deuda de largo plazo por un monto de \$307 millones.
  - b. Cubrir gastos ineludibles del Ejercicio Fiscal 2016 de la siguiente forma:
    - i. Pago de FODES por \$82 millones correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2016.
    - ii. Pago de Remuneraciones por \$65 millones.

- iii. Cancelación de Requerimientos pendientes de pago por \$50 millones, con prioridad a los pequeños y medianos proveedores.
- iv. Pago del subsidio al consumo de energía eléctrica por \$46 millones.

2. Aprobación del Proyecto de Ley de Responsabilidad Fiscal. La Ley tiene por objeto emitir normas que garanticen la sostenibilidad fiscal de mediano y largo plazo de las finanzas públicas y que contribuyan a la estabilidad macroeconómica del país; lo cual se realizará a través del establecimiento de: (i) Reglas fiscales que establezcan límites al déficit y endeudamiento público, (ii) hacer el Presupuesto congruente con las metas establecidas en la Presente Ley (iii) garantizar la asignación presupuestaria que corresponde a las áreas sociales, y (iv) mayor transparencia y mejor rendición de cuentas.

Los principales aspectos de la Ley, son los siguientes:

- a) Adoptar con carácter impostergable, medidas que permitan una consolidación de las finanzas públicas, a partir del inicio del ejercicio fiscal de 2017, para lo cual se deberá proceder a implementar medidas de ingresos y gastos durante los siguientes 3 años, que den como resultado al menos 3.0% del Producto Interno Bruto.
- b) Establecer reglas cuantitativas que garanticen la sostenibilidad fiscal, referidas a la deuda pública, ingresos, gastos, balance primario y deuda de corto plazo.
- c) La creación del Marco Fiscal de Mediano y Largo Plazo que incorpore proyecciones fiscales plurianuales de ingresos, gastos y financiamiento, con techos indicativos de una senda de sostenibilidad fiscal con una proyección de diez años.
- d) Toda reforma de Ley u ordenamiento legal nuevo que implique erogación de recursos que requiera gasto corriente, deberá contemplar su correspondiente fuente de financiamiento, así como la estimación de los egresos derivados de la misma.
- e) Se deberán garantizar los programas sociales y los que se ejecuten en beneficio de la mujer, niñez, adulto mayor y demás población vulnerable y en situación de pobreza extrema.
- f) Compromisos de equilibrio presupuestario, de transparencia y rendición de cuentas, así como sanciones por el incumplimiento de la Ley.

3. La mesa fiscal continuará trabajando para garantizar la sostenibilidad fiscal, abordando los siguientes temas:
  - a) Continuar en la segunda fase de la emisión de Títulos Valores para conversión de deuda de corto plazo a largo plazo.
  - b) Seguimiento a medidas de implementación de Ley de Responsabilidad Fiscal.
  - c) Seguimiento de Prestamos de apoyo presupuestario que garantice el financiamiento del Déficit Fiscal del SPNF y del Presupuesto General del Estado del Ejercicio 2017, congruente con el Programa de Ajuste expresado en el MFMLP y acordado con el FMI.
  - d) Ley de IPSFA y financiamiento de pensiones de la FAES.
  - e) Escalafón de Salud.
  - f) Resolución de la Sala de lo Constitucional sobre reforma a la LEY FOP y financiamiento de pensiones de 2017.
  - g) Financiamiento del Presupuesto extraordinario del TSE.
  - h) Cumplimiento de la Ley de Veteranos de la FAES y del FMLN.
  
4. El Gobierno de El Salvador se compromete a formalizar este año la solicitud ante el Fondo Monetario Internacional de un Acuerdo conforme con el Programa de Ajuste expresado en la Ley de Responsabilidad Fiscal y en el MFMLP, que garantice la sostenibilidad fiscal.
  
5. Incorporar al Presupuesto General del Estado 2017 las modificaciones que correspondan a los acuerdos que se adopten en los temas consignados en el numeral 3.
  
6. Las partes asumen el compromiso de avanzar en las mesas, con acuerdos que brinden mayor estabilidad y propicien un clima favorable para mayor inversión y oportunidades de empleo. Asimismo, impulsar una reforma integral al sistema de pensiones que garantice la estabilidad y sostenibilidad financiera del mismo, así como impulsar el desarrollo de la caficultura.

En virtud de lo cual suscribimos el presente acuerdo inicial en la ciudad de San Salvador, a los diez días del mes de Noviembre del año 2016.

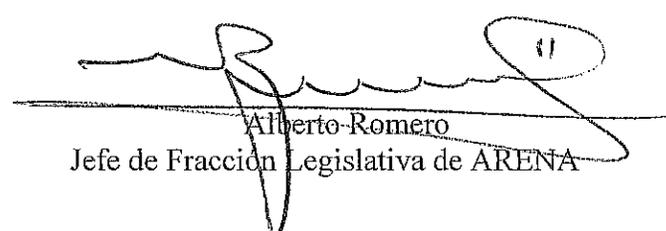
En representación del Gobierno de la República de El Salvador, del Partido Alianza Republicana Nacionalista –ARENA y Partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional FMLN.

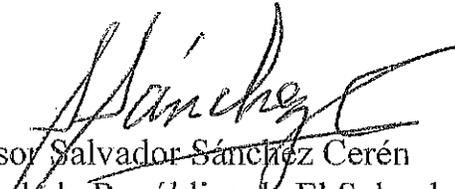
  
Medardo González  
Secretario General del FMLN

  
Mauricio Interiano  
Presidente de COENA-ARENA

Coordinadores de las Comisiones Negociadoras

  
Roberto Lorenzana Durán  
Secretario Técnico y de Planificación  
de la Presidencia

  
Alberto Romero  
Jefe de Fracción Legislativa de ARENA

  
Profesor Salvador Sánchez Cerén  
Presidente de la República de El Salvador